

DECRETO N° 432.-

NOGOYA, 31.05.21.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de Precios N° 71/2.021 para el día 4 de junio de 2.021 a la hora 9:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de Limpieza destinado a Comedores Comunitarios, Dispensarios Municipales y Desarrollo Social; A saber:
50 Paquetes de Bolsa de Residuos por 10 unidades (45x60)
70 Rejillas
100 Trapos de pisos
20 litros de alcohol líquido
400 Rollos de Cocina

ARTÍCULO 2º.- Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: Dimartsky S.A., Sáenz Juan Carlos, La Agrícola Regional Coop. Ltda., La Barba Mariano Carlos, Aladio Gabriel Horacio, Muñoz Graciela Antonia, Muy Barato S.A. y Pactat Diego Beltrán.

ARTICULO 3º. -Imputar el gasto a la Cuenta 21.1.2.1.06.000 Art. De Limpieza.

ARTICULO 4º.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTICULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTICULO 6º.- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

.